DIRECCIÓN DE INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN – IMDER

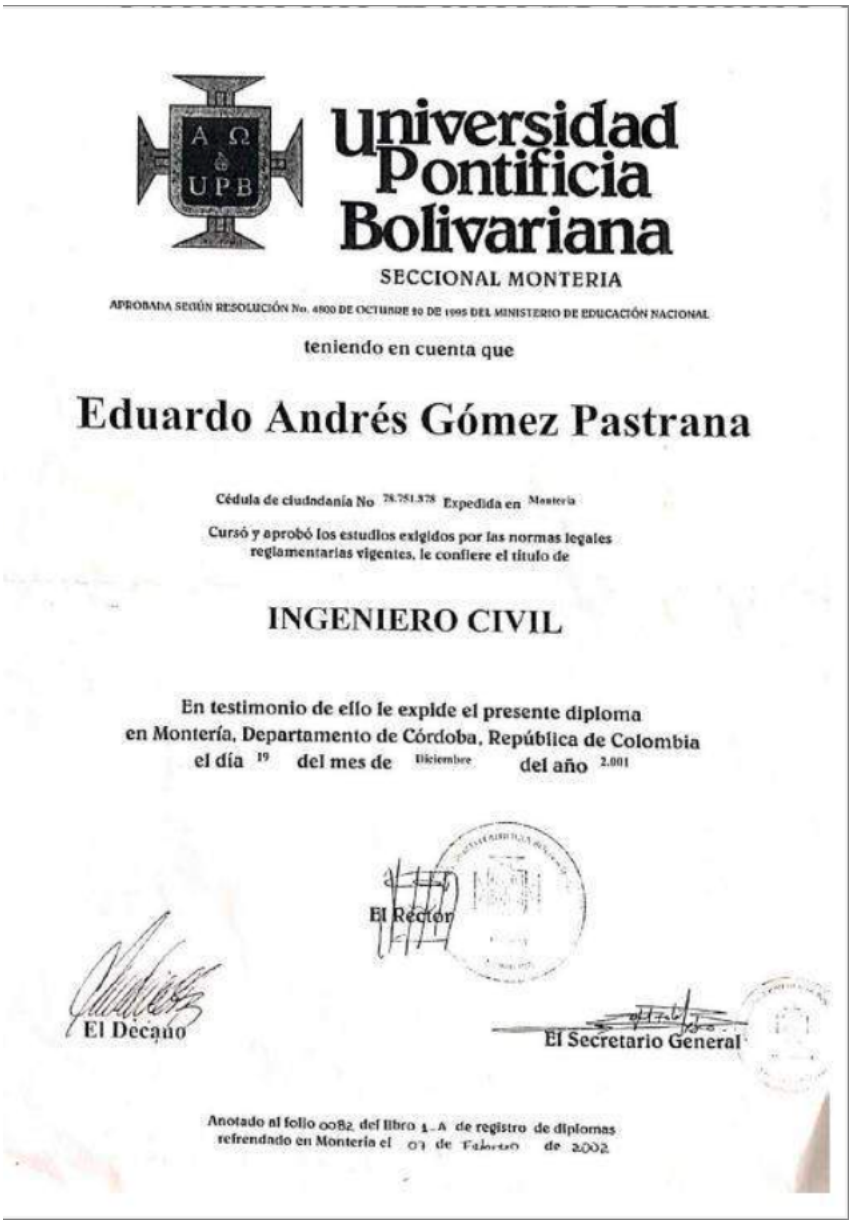
CERTIFICACIÓN DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

SANDRA PATRICIA GUZMAN DURANGO, persona mayor de edad vecina y domiciliada en Montería - Córdoba, identificada con la cédula de ciudadanía No. 50.931.59 expedida en Montería, quien obra en calidad de Directora encargada de conformidad con lo previsto en el decreto No. 0019 de 2026 "*POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN ENCARGO A UN SERVIDOR PÚBLICO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL*", quien para los efectos del presente acto obra en nombre y representación del **Instituto Municipal Para el Deporte y la Recreación -IMDER-**, debidamente facultado para celebrar contratos de conformidad con la Constitución Política y la Ley 80 de 1993 y los estatutos adoptados, quien en adelante para todos los efectos legales del presente contrato se denominará, **Instituto Municipal Para el Deporte y la Recreación -IMDER**:

CERTIFICA QUE

Revisada experiencia y demás soportes documentales presentados por **EDUARDO ANDRÉS GÓMEZ PASTRANA**, identificado con C.C. N° 78.751.878 de Montería, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, posee la idoneidad y la Experiencia necesaria, para la celebración del contrato que tendrá por objeto: "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR AL INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN -IMDER- EN ASUNTOS DE SU COMPETENCIA"** Los estudios y la experiencia específica acreditada por el oferente en su hoja de vida son los siguientes:

1. ESTUDIOS:



universidad Pontificia Bolivariana

SECCIONAL MONTERIA

APROBADA SEGÚN RESOLUCIÓN No. 4800 DE OCTUBRE 10 DE 1995 DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

teniendo en cuenta que

Eduardo Andrés Gómez Pastrana

Cédula de ciudadanía No 78.751.378 Expedida en Montería

Cursó y aprobó los estudios exigidos por las normas legales reglamentarias vigentes, le confiere el título de

INGENIERO CIVIL

En testimonio de ello le expide el presente diploma en Montería, Departamento de Córdoba, República de Colombia el día 19 del mes de Diciembre del año 2.001

El Rector

El Decano

El Secretario General

Anotado al folio 0082 del libro 1-A de registro de diplomas refrendado en Montería el 07 de Febrero de 2002

1. EXPERIENCIA:

Alcaldía de MONTERÍA

ACTA FINAL DE EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES CD-SIM-251-2024

CONTRATO:	NO. CD-SIM-251-2024
CONTRATANTE:	ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA
CONTRATISTA:	EDUARDO ANDRES GOMEZ PASTRANA
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN CALIDAD DE PROFESIONAL I PARA APOYAR A LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES Y COMPETENCIAS.
VALOR DEL CONTRATO:	CUARENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE PESOS MONEDA CORRIENTE ($43.235.159,00).
PLAZO DE EJECUCIÓN:	ONCE (11) MESES
FECHA ACTA DE INICIO:	30 DE ENERO DE 2024
PERIODO TOTAL DE EJECUCIÓN:	30 DE ENERO HASTA 30 DE DICIEMBRE DE 2024
PERIODO A COBRAR:	30 DE NOVIEMBRE HASTA 30 DE DICIEMBRE 2024
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD:	CDP NO. 24000118
REGISTRO PRESUPUESTAL:	RP NO. 24000332
FORMA DE PAGO PLANTEADA EN EL CONTRATO.	ONCE (11) PAGOS IGUALES POR LA SUMA DE TRES MILLONES, NOVECIENTOS TREINTA MIL, CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS MONEDA CORRIENTE ($3.930.469,00).
VALOR A PAGAR:	TRES MILLONES, NOVECIENTOS TREINTA MIL, CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS MONEDA CORRIENTE ($3.930.469,00).

En Montería a los treinta (30) días del mes de diciembre de 2024, se reunieron **IRIS MARGARETH SPATH CAMAÑO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 35.116.903 de Cerete, en calidad de secretaria de infraestructura del Municipio de Montería y **EDUARDO ANDRÉS GÓMEZ PASTRANA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 78.751.878 de Montería, en su calidad de contratista de la secretaría de infraestructura; con el propósito de verificar y certificar el cumplimiento satisfactorio del **ACTA FINAL** para el periodo comprendido entre el **30 de ENERO y 30 de DICIEMBRE de 2024**, durante el cual cumplió a cabalidad las siguientes obligaciones:

OBLIGACION	FECHA DE CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION
1. Prestar los servicios profesionales en calidad de PROFESIONAL I en la Secretaría de Infraestructura en la estructuración de los Planes, Programas, y Proyectos que se llegaren a estructurar desde aquella para la implementación del Programa de Gobierno, y del Plan de Desarrollo Municipal del Municipio de Montería, sin limitarse a los anteriores.	22/02/2024 (Informe de ejecución #1) 08/07/2024 (informe de ejecución #6) 19/11/2024 (informe de ejecución #10)
2. Prestar los servicios profesionales en calidad de PROFESIONAL I con el fin de emitir y/o apoyar técnicamente en la producción de conceptos técnicos afines al objeto del Contrato que le sean solicitados por el Supervisor, con ocasión del cumplimiento de las funciones a cargo de la Secretaría de infraestructura y/o el municipio de Montería.	06/06/2024 (informe de ejecución #5) 02/07/2024 (informe de ejecución #6) 25/11/2024 (informe de ejecución #10) 28/11/2024 (informe de ejecución #10) 12/12/2024 (informe de ejecución final)
3. Prestar los servicios profesionales en calidad de PROFESIONAL I a la Secretaría de Infraestructura del Municipio de Montería en la proyección, y revisión a las respuestas a las acciones de tutelas, y/o derechos de petición, y/o demás requerimientos, y/o solicitudes, presentados por particulares, autoridades judiciales, y/o autoridades administrativas del orden nacional, departamental, y/o municipal. Sin perjuicio de lo anterior, el supervisor del contrato podrá asignar, sin limitarse a las anteriormente descritas, cualquier otra solicitud que surja ante la Secretaría de Infraestructura.	06/02/2024 (informe de ejecución #1) 27/03/2024 (informe de ejecución #2) 27/03/2024 (informe de ejecución #2) 04/04/2024 (informe de ejecución #3) 02/07/2024 (informe de ejecución #6)

	03/09/2024 (informe de ejecución #8) 01/10/2024 (informe de ejecución #9) 14/11/2024 (informe de ejecución #10) 28/11/2024 (informe de ejecución #10)
4. Prestar los servicios profesionales en calidad de PROFESIONAL I para apoyar a la Secretaría de Infraestructura en la realización de visitas, socializaciones y concertación con la comunidad, así como la socialización y explicación de los aspectos técnicos de los proyectos a desarrollar por parte de esta Secretaría fases de formulación, estructuración y ejecución de los proyectos que le sean asignados, incluidos aquellos que se adelanten de la mano con el Instituto Municipal de Deporte -IMDER.	30/01/2024 (informe de ejecución #1) 12/03/2024 (informe de ejecución #2) 05/04/2024 (informe de ejecución #3) 10/04/2024 (informe de ejecución #3) 02/05/2024 (informe de ejecución #4) 03/05/2024 (informe de ejecución #4) 08/05/2024 (informe de ejecución #4) 09/05/2024 (informe de ejecución #4) 27/05/2024 (informe de ejecución #4) 18/06/2024 (informe de ejecución #5) 25/06/2024 (informe de ejecución #5) 27/06/2024 (informe de ejecución #5) 29/06/2024 (informe de ejecución #5) 03/07/2024 (informe de ejecución #6) 03/07/2024 (informe de ejecución #6)

	01/11/2024 (informe de ejecución #10) 05/11/2024 (informe de ejecución #10) 12/11/2024 (informe de ejecución #10) 21/11/2024 (informe de ejecución #10) 12/12/2024 (informe de ejecución final) 13/12/2024 (informe de ejecución final) 16/12/2024 (informe de ejecución final) 16/12/2024 (informe de ejecución final)
6. Con el fin de verificar el cumplimiento de las obligaciones pactadas por las partes en el presente contrato, el contratista deberá presentar un informe que dé cuenta de la ejecución de las obligaciones a su cargo. Dicho informe deberá contener las evidencias pertinentes para dicha verificación por parte del supervisor. En el evento que alguna (s) de las obligaciones, dentro del plazo de ejecución, a juicio del Supervisor, requiera un plan de trabajo y/o cronograma de actividades, el Supervisor podrá solicitar al Contratista que le presente para su aprobación dicho cronograma y/o plan de trabajo.	30 DE ENERO DE 2024 A 30 DE DICIEMBRE 2024

Por lo que, una vez revisada y verificada la real ejecución de las actividades relacionadas en el informe presentado por el contratista, se certifica que efectivamente cumplió con todas y cada una de las obligaciones impartidas y por lo tanto es procedente el pago.

En constancia se firma por los que en ella intervinieron,

Firmado digitalmente por IRIS SPATH CAMAÑO

IRIS MARGARETH SPATH CAMAÑO
C.C. No. 35.116.903 de Cereté
Secretaria de infraestructura del municipio de Montería

EDUARDO ANDRES GOMEZ PASTRANA
C.C. No. 78.751.878 de Montería
Contratista secretaría de infraestructura

LA SUSCRITA COORDINADORA ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACION IMDER - MONTERÍA

HACE CONSTAR:

Que revisada la plataforma SECOP II del Instituto Municipal para el Deporte y la Recreación – IMDER Montería se pudo verificar que, el señor, **EDUARDO ANDRÉS GÓMEZ PASTRANA identificado con la cedula de ciudadanía número 78.751.878 de Montería,** estuvo vinculado a través de contrato de Prestación de Servicios Profesionales con esta entidad así:

CONTRATO NO:	CD-IMDER-031-2025 – 30 de marzo de 2025
OBJETO DEL CONTRATO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR AL INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN -IMDER- EN ASUNTOS DE SU COMPETENCIA**
VALOR INICIAL:	VEINTISIETE MILLONES DE PESOS MCTE ($ 27.000.000,00).
VALOR EJECUTADO:	VEINTISIETE MILLONES DE PESOS MCTE ($ 27.000.000,00).
PLAZO INICIAL:	SEIS (06) MESES
PLAZO EJECUTADO:	SEIS (06) MESES
FECHA DE INICIO	31 DE MARZO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	30 DE SEPTIEMBRE DE 2025

OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

1. Apoyar como enlace en la Alcaldía Municipal en el cuidado, mantenimiento y mejoramientos preventivos de los escenarios deportivos de la ciudad.

2. Apoyar en la recolección de información para mejoras en los escenarios deportivos de la ciudad, para que los deportistas y usuarios en general cuentes con espacios adecuados y óptimos.

3. Realizar diagnostico para mejorar las condiciones que garanticen una buena práctica deportiva en los distintos escenarios de la ciudad de Montería.

4. Capacitar a los clubes con reconocimiento deportivo vigente que tienen asiento en los escenarios deportivos de la ciudad de Montería sobre el buen uso, cuidado y conservación de los mismos.

5. Acompañar al IMDER en las estrategias de seguridad y movilidad para generar espacios seguros a los usuarios de bici ruta, para lo cual deberá presentar plan de trabajo a la supervisión.

6. Apoyar al Instituto Municipal para el Deporte y la Recreación -IMDER- en las actividades, torneos y eventos a realizar en los escenarios deportivos del Municipio de Montería de acuerdo con las solicitudes recibidas y las instrucciones impartidas por el supervisor y/o asignadas por autoridad competente.

Villa Olímpica de Occidente Cra. 21W # 19a Barrio Vallejo, Montería, Córdoba.

Certificado se expide a solicitud de la parte interesada, a los nueve (09) días del mes de enero de 2026.

HEYDI CUMPLIDO HUMANES
Coordinadora Administrativa

Dado en la ciudad de Montería, al veintinueve (29) días del mes de enero de 2026.

SANDRA PATRICIA GUZMAN DURANGO
Director (e)
Según decreto No. 0019 de 2026
Instituto Municipal Para el Deporte y la Recreación -IMDER-

Proyectó: Heidy Cumplido Humanez – Coordinador Administrativo